Ciencias

RESOLUCIÓN No. 0893 **DE 2026**

23 SEP. 2026

"Por la cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las establecidas en el Decreto 1449 de 2022 y el Decreto 1136 del 07 de agosto del 2026 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 122 de la Constitución Política consagra que *"(...) No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveerlos de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente. (...)"*

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos públicos de libre nombramiento y remoción se proveerán mediante nombramiento ordinario, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.

Que mediante el Decreto 1449 de 2022 se adoptó la estructura organizacional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y mediante el Decreto 1450 de 2022 se suprimió la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se adoptó la planta administrativa de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, la servidora pública **SANDRA MILENA GARCÍA MEZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **37.843.232**, es titular del empleo denominado **Profesional especializado, Código 2028, Grado 19,** funciones en la **Oficina Jurídica** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, la servidora pública **SANDRA MILENA GARCÍA MEZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **37.843.232**, fue encargada en el empleo denominado **Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13** con

RESOLUCIÓN No. 0893 **DE 2026**

"Por la cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

funciones en la **Oficina Asesora Jurídica** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante Resolución 0766 de fecha 11 de agosto de 2026 y posesionada mediante Acta No. 031 del 11 de agosto del 2026.

Que, de conformidad con la facultad discrecional del nominador para efectuar y dar por terminados los encargos en los empleos de libre nombramiento y remoción, y en consideración a las necesidades del servicio y a la organización administrativa de la Entidad, este Despacho considera pertinente dar por terminado el encargo conferido a la servidora pública **SANDRA MILENA GARCÍA MEZA.**

Que, una vez terminado el encargo el empleo público denominado **Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13** con funciones en la **Oficina Asesora Jurídica** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, revisada la hoja de vida del señor **FERNANDO DUQUE GARCÍA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.067.421 y diligenciado el formato A201PR01F01, la Dirección de Talento Humano constató que cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el empleo de libre de nombramiento y remoción denominado **Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13,** con funciones en la **Oficina Asesora Jurídica** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, el Departamento Administrativo de la Función Pública remitió los resultados de la Evaluación de Competencias Laborales del señor **FERNANDO DUQUE GARCÍA** ya identificado, con resultados satisfactorios, documentos que reposarán en la historia laboral.

Que, por necesidad en la prestación del servicio se requiere nombrar al señor **FERNANDO DUQUE GARCÍA**, ya identificado, en el empleo de libre

Ciencias

RESOLUCIÓN No. 0893 **DE 2026**

"Por la cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

nombramiento y remoción denominado **Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13,** con funciones en la **Oficina Asesora Jurídica** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. TERMINAR; a partir de la fecha de posesión del señor **FERNANDO DUQUE GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.067.421 en el empleo de **Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13** con funciones en la **Oficina Asesora Jurídica;** el encargo conferido, mediante resolución 0766 de fecha 11 de agosto de 2026, a la servidora pública **SANDRA MILENA GARCÍA MEZA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.843.232, en el citado empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOMBRAR al señor **FERNANDO DUQUE GARCÍA** identificado con la cédula de ciudadanía número 75.067.421, en el empleo de libre nombramiento o remoción denominado **Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13,** con funciones en la **Oficina Asesora Jurídica** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. COMUNICAR la presente Resolución al señor **FERNANDO DUQUE GARCÍA**, ya identificado, a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en los términos y formas señalados por la Ley 1437 de 2011, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles a partir de la comunicación para aceptar el nombramiento por escrito y diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la aceptación, para tomar posesión del empleo, previa acreditación de los requisitos exigidos para tal fin.

Ciencias

RESOLUCIÓN No. 0893 **DE 2026**

"Por la cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICAR la presente Resolución a **SANDRA MILENA GARCÍA MEZA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **37.843.232**.

ARTÍCULO QUINTO. REMITIR copia de la presente Resolución a través de Secretaría General a la Dirección de Talento Humano y a la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para los efectos a los que haya lugar.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, Distrito Capital, a los 23 SEP. 2026

CLAUDIA PATRICIA BENAVIDES SALAZAR
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Aprobó: Miguel Alejandro Jurado Erazo / Secretario General
Revisó: Fridcy Alexandra Faura Pérez / Directora de Talento Humano
Proyectó: César Rosero / Contratista DTH